

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 188

RETIRO; 10 de enero de 2018

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sres. Servicios Integrales Edgardo Fuentes y otros Ltda.;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 20/12/2017;
- 3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N°18071969 de fecha 08/01/2018;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Comida Rápida a Sres. Servicios Integrales Edgardo Fuentes y Otros Ltda., Rut N°76.788.892-9, Con domicilio en Las Camelias N° 377, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: